



**REGLAMENTO DE COMPETICIÓN
PARA LOS
EVENTOS DE ORIENTACIÓN DE PRECISIÓN DE LA
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ORIENTACIÓN (IOF)**

(Reglamento para los Campeonatos Mundiales de Orientación de Precisión)

(Reglamento para los Campeonatos Regionales de Orientación de Precisión)

Esta versión del reglamento de competición es válida desde el 1 de Enero 2012

Las enmiendas subsiguientes serán publicadas en la página oficial de la IOF

situada en <http://www.orienteing.org/>

*Una línea vertical en el margen izquierdo, indica que
ha habido un importante cambio de la anterior versión impresa (01 de febrero 2009)*

Documento traducido por:
*Natalia Teresa Pedre Fernández
Javier Arufe Varela
Roberto Munilla Velasco*

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN PARA LOS EVENTOS DE ORIENTACIÓN DE PRECISIÓN DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ORIENTACIÓN (IOF)

1. Definiciones	3
2. Disposiciones generales	4
3. Programa del Evento	5
4. Solicitudes del Evento.....	6
5. Categorías	6
6. Participación	7
7. Costes	8
8. Información sobre el evento	9
9. Inscripciones	12
10. Viajes y transporte	13
11. Entrenamiento_y carrera modelo	13
12. Orden de salida	14
13. Reunión de delegados de equipo.....	14
14. Terreno.....	15
15. Mapas	15
16. Carreras	16
17. Controles cronometrados	17
18. Zonas y rutas restringidas	17
19. Descripciones de Control	18
20. Establecimiento de los controles y equipamiento	18
21. Tarjetas de control y dispositivos de marcado	19
22. Equipación	20
23. Salida	21
24. Meta y el control de tiempo	22
25. Resultados	23
26. Premios	24
27. Juego limpio.....	25
28. Protestas	27
29. Reclamaciones	27
30. Jurado	27
31. Apelaciones	28
32. Control del evento	29
33. Informes del evento.....	30
34. Publicidad y patrocinio	31
35. Servicio de comunicación	31
Apéndice 1: Principios para planificar una carrera de Orientación de Precisión	32
Apéndice 2: Resolución de la IOF sobre las buenas prácticas medioambientales ..	41
Apéndice 3: Convención de Leibnitz.....	42
Apéndice 4: Sistemas de control de paso autorizados	43
Apéndice 5: Campeonatos europeos de orientación de Precisión	44
Cambios significativos en la versión anterior (febrero 2009)	46

1. DEFINICIONES

1.1 LA ORIENTACIÓN DE PRECISIÓN es un deporte que implica la interpretación de un mapa y el terreno. Los competidores visitan los puntos de control marcados en el terreno, por lo general en una secuencia fija. Usando el mapa que se les ha proporcionado y con la ayuda de una brújula, eligen entre un número de balizas, cuál es la que corresponde con el centro de un círculo impreso, y la definición de la descripción del control. Esta decisión debe ser registrada. El término competidor significa un individuo o un equipo.

1.2 EL MODO DE DESPLAZARSE PUEDE SER:

- *A pie.*
- *En silla de ruedas, ya sea manual o eléctrica.*
- *En bicicleta, triciclo o triciclo aerodinámico (handcycle).*
- *Otros medios reconocidos para la ayuda a la movilidad.*

No están permitidos los vehículos con motor de combustión, ni cualquier vehículo alimentado por baterías diseñado para más de un ocupante.

1.3 LOS TIPOS DE COMPETICIÓN DE ORIENTACIÓN DE PRECISIÓN SE PUEDEN CLASIFICAR POR:

- La hora de la competición:

- Diurna (con luz del día).
- Nocturna (en la oscuridad).

- La naturaleza de la competición:

- Individual (el individuo lo ejecuta independientemente).
- En equipo (se combinan la puntuación de dos o más individuos).

- La forma de determinar el resultado de la competición:

- Competición de carrera única (el resultado final es el resultado de una carrera).
- Competición de carrera múltiple (el resultado final se forma con los resultados combinados de dos o más carreras, llevadas a cabo durante uno o varios días).

- El orden en que se visitan los controles:

- En un orden específico (la secuencia está ordenada).
- En ningún orden específico (el competidor es libre de elegir el orden).

- La longitud o formato de la carrera:

- Largo, medio y corto.
- De precisión cronometrada o TempO (la carrera consta solamente de controles cronometrados).

1.4 EL TÉRMINO FEDERACIÓN, significa ser un miembro de la Federación de la IOF.

1.5 EL TÉRMINO EVENTO abarca todos los aspectos de un encuentro de orientación, incluyendo los asuntos de organización, como los sorteos de salida, las reuniones del equipo de delegados y las ceremonias. Un acontecimiento, por ejemplo, el Campeonato Mundial de Orientación de Precisión, puede incluir más de una competición.

WTOC 1.6 EL CAMPEONATO MUNDIAL DE ORIENTACIÓN DE PRECISIÓN (WTOC) es el evento oficial donde se adjudican los títulos de campeones del mundo en Orientación de Precisión. Está organizado en el marco de la autoridad de la IOF y la Federación designada.

RTOC 1.7 EL CAMPEONATO REGIONAL DE ORIENTACIÓN DE PRECISIÓN (RTOC) es el evento oficial, donde se adjudican los títulos de Campeones de Orientación Regional de Precisión para cada Región de la IOF. Está organizado bajo la autoridad de la IOF y de la Federación designada.

1.8 El Juez Controlador de eventos de la IOF, es la persona nombrada para controlar un evento de la IOF. En el caso de los eventos por el Campeonato del Mundo y Campeonato Regional se recurre a los titulados como Juez Controlador Senior de eventos de la IOF.

2. DISPOSICIONES GENERALES

2.1 Estas reglas, junto con los Apéndices, serán vinculantes en el *Campeonato Mundial de Orientación de Precisión* y todas las demás *Competiciones Internacionales de Orientación de Precisión de la IOF*. Cada artículo del reglamento sin abreviatura antes de su número, es válido para todos estos eventos. Un artículo del reglamento, válido sólo para el *Campeonato Mundial de Orientación de Precisión*, está marcado con WTOC en el margen y al lado de la numeración del artículo correspondiente. Estas reglas específicas, prevalecen sobre las reglas generales con las que puedan entrar en conflicto.

2.2 Estas reglas se recomiendan como base, para desarrollar la reglamentación nacional.

2.3 Si no se indica lo contrario, estas reglas son válidas para las competiciones individuales de Orientación de Precisión.

2.4 El organizador puede determinar regulaciones adicionales, siempre que no entren en conflicto con estas reglas. Ellas necesitan la aprobación del Juez Controlador IOF del evento.

2.5 Estas reglas y las regulaciones adicionales serán vinculantes para todos los competidores, el equipo de delegados y otras personas vinculadas con la organización del evento o en contacto con los competidores.

- 2.6** La imparcialidad deportiva será el principio rector, en la interpretación de estas reglas por los competidores, los organizadores y el jurado.
- 2.7** El texto en inglés de estas reglas será considerado como incuestionable, en cualquiera de las controversias derivadas de una traducción a cualquier otro idioma.
- 2.8** El reglamento para las competiciones individuales es válido para las competiciones por equipos, a menos que se indique lo contrario.
- 2.9** El Consejo de la IOF podrá decidir reglas o normas especiales, las cuales serán de obligado cumplimiento, p. ej. *el Reglamento antidopaje de la IOF*, *Especificación Internacional para Mapas de Orientación para Sprint*, *Especificación Internacional para los Mapas de Orientación*, *Orientaciones Técnicas para Orientación de Precisión*, *los principios para la planificación de carrera*, *Convención de Leibnitz* y *Descripciones de Control de la IOF*.
- 2.10** En ocasiones, el Consejo de la IOF puede permitir modificaciones de estas reglas y normas. Las solicitudes de autorización para variarlas, se enviarán a la Secretaría de la IOF al menos 6 meses antes del evento.

3. PROGRAMA DEL EVENTO

- 3.1** Las fechas del evento y el programa son propuestos por el organizador y aprobados por el Consejo de la IOF.

WTOC3.2 Los Campeonatos del Mundo de Orientación de Precisión (WTOC) son organizados anualmente, preferentemente como parte del programa de verano del Campeonato Mundial de Orientación a Pie WOC.

| WTOC 3.3 El programa deberá incluir una de competición dos días para el Campeonato Mundial en categoría Abierta (Open class), donde participan personas con cualquier capacidad física, realizando una carrera cada uno de los días. Al mismo tiempo, el programa también deberá incluir dos días de competición para el Campeonato Mundial en categoría Paralímpica, donde sólo participan las personas con una certificación de elegibilidad¹ Paralímpica, realizando una carrera diaria. Los participantes sólo podrán inscribirse en una sola categoría. En el segundo día de ambas competiciones, se celebra también el Campeonato del Mundo por Equipos.

1- Se dice de la persona que cumple los requisitos para competir en la categoría Paralímpica.

3.4 El programa deberá incluir las ceremonias de apertura y clausura, una adecuada pausa y la carrera modelo (s). El programa se desarrollará durante un máximo de 5 días.

WTOC **3.5** En la medida que sea posible, y asociada a la carrera del campeonato, será ofrecida una competición pública sin límite de participantes, salvo que el organizador especifique la cantidad. Los competidores públicos deberían comenzar después, y permanecer separados de los competidores participantes en el campeonato.

4. SOLICITUDES DEL EVENTO

4.1 Cualquier Federación podrá solicitar organizar un evento de la IOF.

4.2 Las solicitudes serán remitidas por la Federación a la Secretaría de la IOF. Se utilizará el formulario de solicitud oficial, y las solicitudes deberán contener toda la información y garantías requeridas.

4.3 El Consejo de la IOF puede imponer una tasa sobre cualquier evento de la IOF. El importe de la tasa será anunciado al menos, seis meses antes de la fecha límite de cierre para las solicitudes del evento.

4.4 El Consejo de la IOF puede anular la designación de un evento, si el organizador no cumple con el reglamento, las normas, las instrucciones del Juez Controlador IOF del evento o la información presentada a la IOF en la solicitud. En este caso, el organizador no puede reclamar daños ni perjuicios.

| **4.5** Las solicitudes deberán ser recibidas no más tarde del 01 de enero, cuatro años antes al año del campeonato. La Federación organizadora es nombrada ese mismo año. Antes de la cita, el solicitante debe firmar un contrato con la IOF.

5. CATEGORÍAS

WTOC **5.1** Todos los competidores, independientemente de su sexo, edad o capacidad / discapacidad física, son elegibles para ser inscritos en la competición en la categoría Abierta del Campeonato del Mundo.

| WTOC **5.2** Sólo los competidores que tengan una discapacidad permanente, la cual reduzca significativamente su movilidad, son elegibles para ser inscritos en la categoría Paralímpica del Campeonato del Mundo.

Los competidores en la categoría Paralímpica, deberán presentar a la IOF, como tarde 8 semanas antes de la competición, un formulario de elegibilidad (disponible en <http://www.orienteing.org/>) completado por un médico. Cuando se apruebe, se emitirá un certificado autenticando su condición paralímpica. Dicho certificado de elegibilidad debe ser enviado al organizador del evento, junto al formulario de inscripción final.

| WTOC **5.3** Para competir en el Campeonato del Mundo por equipos, sólo serán admitidos los inscritos por las Federaciones, los cuales tendrán un mínimo de 3 competidores, siendo elegible como mínimo un competidor en la categoría Abierta y otro en la categoría Paralímpica.

6. PARTICIPACIÓN

6.1 Un competidor sólo podrá representar a una Federación en cualquier calendario anual.

6.2 Los competidores que representen a una Federación, tendrán el pasaporte actual completo/título de ciudadanía del país de la Federación que represente.

6.3 Cada Federación participante deberá designar a un jefe de equipo, para actuar como persona de contacto entre el equipo y el organizador. Es deber del jefe de equipo, asegurarse que su equipo recibe toda la información necesaria.

6.4 Competidores que participen bajo su propio riesgo. La cobertura por riesgo de accidentes será responsabilidad de su Federación o de ellos mismos, de acuerdo con los reglamentos nacionales.

| WTOC **6.5** Todos los competidores representan a una Federación. Cada Federación puede inscribir en el Campeonato del Mundo de categoría Abierta, hasta un máximo de tres competidores de cualquier capacidad física y en el Campeonato del Mundo de categoría Paralímpica, hasta un máximo de tres competidores elegibles. Los actuales campeones del Mundo para categoría Abierta y Paralímpica, pueden ser inscritos por sus Federaciones en sus respectivas categorías, además del máximo estipulado de tres por categoría.

| WTOC **6.6** Un equipo se compondrá de tres competidores, con uno como mínimo de categoría Abierta y otro como mínimo de categoría Paralímpica. Cada Federación sólo puede proponer un equipo.

WTOC **6.7** Los competidores con movilidad reducida, que requieran la asistencia física de un auxiliar válido, deberán informar de ello a los organizadores, en el momento de inscribirse para el evento. El organizador deberá adoptar las medidas oportunas, para prestar cada tipo de asistencia. En el área de competición, no se permite a los competidores ir acompañados por sus

asistentes personales o del equipo nacional. Sin embargo, en casos excepcionales y con el consentimiento del Juez Controlador IOF del evento, se permite a los competidores ir acompañados por su propia asistencia médica o para aquellos con capacidades de comunicación restringidas, de un “intérprete” familiarizado con su código de comunicación. Los acompañantes no deben ayudar de ninguna manera con la lectura de mapa, la identificación del emplazamiento del control, el análisis o el proceso de selección, ni perturbar la concentración de cualquier competidor.

WTOC 6.8 Cada Federación puede tener un número de delegados en el equipo, además de los competidores y acompañantes necesarios. El organizador deberá fijar el número de delegados, de conformidad con las instalaciones disponibles, pero el número máximo será de cuatro. El número máximo será el mismo para cada equipo.

7. COSTES

7.1 Los costes de organización de un evento son responsabilidad del organizador. Para cubrir los gastos de la competición/es, el organizador podrá cobrar una cuota de inscripción a los competidores y una cuota de acreditación a los no competidores (delegados de equipo, medios de comunicación, etc.) Esta cuota se mantendrá tan baja como sea posible y deberá ser aprobada por el Juez Controlador IOF del evento.

7.2 Cada Federación o competidor individual es responsable de pagar la cuota de inscripción, tal y como se especifique en la invitación. El plazo de pago de la cuota de inscripción, no podrá ser anterior a las 6 semanas previas al evento.

7.3 Las inscripciones fuera de plazo pueden ser cargadas con una cuota adicional. El importe de la cuota adicional será aprobado por el Juez Controlador IOF del evento.

7.4 Cada Federación o competidor individual es responsable de sufragar los gastos del viaje al evento, alojamiento, manutención y transporte entre el alojamiento, centro de eventos y las zonas de competición. Si es obligatorio el uso del transporte oficial a las zonas de competición, la cuota de inscripción deberá incluir estos gastos.

7.5 Los gastos de viaje del Juez Controlador y el Auxiliar/es del evento nombrados por la IOF, hacia y desde el punto de reunión, serán pagados por la IOF. Los gastos locales en las visitas de control y los días del evento, son pagados por el organizador o la Federación del organizador, conforme a los acuerdos nacionales.

7.6 Todos los gastos de Jueces Controladores y los Auxiliares IOF del evento nombrados por una Federación, serán pagados por el organizador o la Federación conforme a los acuerdos nacionales.

WTOC **7.7** Se ofrecerá diferentes modelos de alojamientos accesibles para sillas de ruedas y de manutención, permitiendo a los competidores elegir entre grupos de precios. Las cuotas para la competición, la manutención y el alojamiento deben estar desglosadas en diferentes cantidades. No es obligatorio hacer uso del alojamiento preparado por el organizador.

7.8 Si el evento (o parte del evento) tiene que ser cancelado debido a razones fuera de control por el organizador (p. ej., las condiciones climáticas, la destrucción de terrenos), el organizador puede retener una mínima proporción de la cuota de inscripción, para cubrir los costes ya comprometidos.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL EVENTO

8.1 Toda la información y las ceremonias serán al menos en inglés. La información oficial será proporcionada por escrito. Sólo en casos urgentes, también puede ser proporcionada verbalmente y en respuesta a preguntas realizadas en las reuniones de los delegados de equipo.

WTOC **8.2** La información del organizador o el Juez Controlador IOF del evento, será facilitada en forma de boletines. Los boletines serán publicados en, o siendo enlazados a la página Web de la IOF. La notificación de que el Boletín 3 ha sido publicado, será enviada por e-mail a todas las Federaciones participantes. Si fuera necesaria información adicional, será proporcionada a todas las Federaciones que corresponda.

WTOC **8.3 El boletín 1 (información preliminar), deberá incluir la siguiente información:**

- El organizador y los nombres del director del evento, el Juez Controlador/es IOF del evento, controlador/es nacional/es.
- Dirección y número de teléfono / fax / correo electrónico / página web de información.
- Lugar de celebración.
- Las fechas y los tipos de competiciones.
- Las categorías y las restricciones a la participación.
- Lugares de entrenamiento.
- Mapa general de la región.
- Áreas prohibidas.
- Cualquiera de las peculiaridades del evento.

- Una copia en color, de la versión más reciente de cualquier mapa de orientación anterior, y que incluya las áreas prohibidas.

WTOC 8.4 El boletín 2 (invitación) deberá incluir la siguiente información:

- Toda la información dada en el Boletín 1.
- Lista oficial de participantes y las formas de alojamiento.
- Fecha límite y dirección para las inscripciones.
- Cuota de inscripción para los competidores, los acompañantes/asistentes médicos y los delegados del equipo.
- Fecha límite y dirección para el pago de las cuotas de inscripción.
- Tipos y gastos de alojamiento y alimentación.
- Accesibilidad al vestíbulo de entrada, habitaciones, instalaciones sanitarias y de salas públicas.
- Prestación de servicios para recargar las sillas eléctricas.
- Fecha límite para la reserva del alojamiento oficial.
- Descripción y precio de cualquier transporte que se ofrece, incluyendo los adaptados a sillas de ruedas.
- Fecha límite para la reserva y el pago del transporte.
- Instrucciones para la obtención de los permisos de entrada (visado).
- Detalles de las oportunidades para cualquier tipo de entrenamiento.
- Descripción del terreno, el clima y los posibles peligros.
- Accesibilidad para los competidores con movilidad reducida.
- Disponibilidad de acompañantes o la necesidad de ellos.
- Modelo de mapa (ISSOM o ISOM).
- Escalas y equidistancia de los mapas.
- Programa del evento.
- Si es necesario, notas sobre la ropa de competición.
- Longitud y desnivel aproximado de cada carrera.
- Dirección, número de teléfono/fax y dirección de correo electrónico del delegado responsable de los medios de comunicación.
- Un mapa reciente que muestre el tipo de terreno.
- La ubicación exacta de cada área de competición y la zona de meta (si es que ha sido decidida).
- Número máximo de delegados por equipo (si es necesario).
- Direcciones para el registro de los representantes de los medios de comunicación y cualquier representante extra de las Federaciones.

WTOC 8.5 El boletín 3 (información del evento), deberá incluir la siguiente información:

- Fecha límite para enviar el número exacto de participantes.
- Fecha límite para presentar a la IOF, los certificados médicos necesarios para la elegibilidad demandada.
- Fecha límite para enviar los nombres de los participantes y la confirmación de la elegibilidad para los participantes Paralímpicos.
- Detalles del servicio de acompañamiento realizado por los organizadores o excepcionalmente, la necesidad de participantes para hacerlo.
- Programa detallado del evento, incluyendo el horario para la definitiva lista nominal de participantes y la asignación de las horas de salida.
- Detalles del terreno, especialmente la accesibilidad.
- Sumario de las inscripciones recibidas.
- Cualquier modificación permitida del reglamento.
- Dirección, número de teléfono/fax y dirección de correo electrónico de la oficina de competición.
- Detalles del alojamiento y alimentación, perímetros de acceso.
- Programa de transporte, la disponibilidad de los vehículos reservados para sillas de ruedas.
- La longitud (medida a lo largo de la ruta a seguir), desnivel total, número de controles y el número de controles de avituallamiento en cada carrera individual.
- Reuniones de delegados de equipo.
- La ubicación exacta de cada área de competición y la zona de meta.

WTOC 8.6 Boletín 4 (información adicional sobre el evento) será dado a la llegada de los competidores e incluirá la información de los detalles finales del evento, incluyendo:

- Requisitos de antidopaje.
- Todas las reglas especiales relevantes para el evento.
- Las regulaciones adicionales y las modificaciones del reglamento que hayan sido concedidas.
- Los plazos límites para las protestas.
- El lugar para la presentación de protestas.
- El tiempo máximo permitido para cada carrera.
- Nombres y Federaciones de los miembros del jurado.

WTOC 8.7 Boletín nº 1 deberá llegar 24 meses antes del evento, el Boletín nº 2 deberá llegar 12 meses antes del evento y en el Boletín nº 3 deberá llegar 2 meses antes del evento.

9. INSCRIPCIONES

9.1 Las inscripciones serán presentadas de acuerdo con las instrucciones dadas en el Boletín n° 2. Como mínimo los siguientes datos deberán ser proporcionados por cada competidor: Nombre y apellidos, el sexo, Federación. Serán proporcionados los nombres de los delegados de equipo. Las inscripciones hechas fuera de plazo pueden ser rechazadas.

9.2 El organizador puede excluir de tomar la salida a los competidores o los equipos, si su cuota de inscripción no está pagada y no se ha alcanzado un acuerdo sobre el pago.

9.3 Las reservas de alojamiento y sus cuotas deberá llegar al organizador en los plazos especificados en el Boletín 2.

WTOC **9.4** Ningún competidor puede ser sustituido dentro de la hora anterior a la primera salida.

WTOC **9.5** Los participantes sólo pueden ser seleccionados e inscritos por su Federación.

WTOC **9.6** Las inscripciones deberán llegar al organizador no más tarde de 2 meses antes del evento, proporcionando el número de competidores, el número de acompañantes/auxiliares médicos, el número de delegados de equipo y el nombre, dirección, dirección de correo electrónico y el número de teléfono/fax del jefe del equipo.

WTOC **9.7** El nombre de cada competidor, cualquier certificado médico obligatorio, y los nombres de los acompañantes y los delegados de equipo, deberán llegar al organizador a más tardar 10 días antes del evento. Los cambios son posibles hasta las 12 horas a.m. del día anterior al evento.

| WTOC **9.8** Las inscripciones para la competición por equipos, incluyendo los nombres de los tres competidores que compondrán la puntuación del equipo, llegarán al organizador sobre las 18:00 horas del día anterior a la segunda carrera.

WTOC **9.9** Entre las 12 horas a.m. del día anterior a la primera carrera y 1 hora antes de la primera salida, un competidor puede ser sustituido por razones de fuerza mayor (por ejemplo, accidente o enfermedad). En la competición individual, ninguna sustitución es posible después de la primera carrera.

| WTOC **9.10** Entre las 18:00 horas del día anterior a la segunda carrera y 1 hora antes de la primera salida, los competidores propuestos para el equipo, pueden ser sustituidos por razones de fuerza mayor (por ejemplo, accidente o enfermedad).

10. VIAJES Y TRANSPORTE

WTOC **10.1** Cada Federación es responsable de organizar su propio viaje.

WTOC **10.2** A petición de una Federación y en su nombre, el organizador se encargará de la provisión de vehículos adaptados, para transportar a los equipos desde el aeropuerto internacional o estación de tren más cercana, hasta el centro de eventos o el alojamiento. La Federación solicitante pagará por este servicio.

WTOC **10.3** El transporte entre el alojamiento, centro de eventos, zonas de competición, etc., puede ser proporcionado por el organizador o bien por los equipos. A petición y en nombre de los equipos, previo acuerdo en la forma de pago, el organizador puede encargarse de todo el transporte necesario durante el evento, incluido el transporte con elevador para usuarios con sillas eléctricas.

10.4 El uso del transporte oficial a un lugar de la competición, podrá ser declarado obligatorio por parte del organizador.

11. ENTRENAMIENTO Y CARRERA MODELO

11.1 Las oportunidades para realizar entrenamientos, pueden ser ofrecidas antes de la competición.

WTOC **11.2** El día anterior de la primera competición de un evento, el organizador deberá ofrecer una carrera modelo, para mostrar el tipo de terreno, la calidad del mapa, las características de los controles y la posición de los controles, incluyendo un control cronometrado, los puntos de avituallamiento y las rutas señalizadas. Si el terreno es muy diferente durante los dos días de competición, se habrá dispuesto una segunda carrera modelo.

11.3 A los competidores, los delegados de equipo, los delegados de la IOF y los representantes de los medios de comunicación, se les ofrecerá la oportunidad de participar en la carrera modelo.

11.4 Si se considera necesario por parte del Juez Controlador IOF del evento, será organizada otra carrera modelo.

11.5 Si se considera oportuno por el Juez Controlador IOF del evento, la carrera modelo puede ser organizada, antes de la primera salida del mismo día de la competición.

12. ORDEN DE SALIDA

12.1 En una *salida por intervalos*, los competidores salen individualmente en los intervalos establecidos.

12.2 El orden de salida deberá ser aprobado por el Juez Controlador IOF del evento. El sorteo inicial de salidas puede ser público o privado. Puede estar hecho a mano o mediante ordenador.

12.3 Como muy tarde, la lista de salida será publicada el día antes de la competición y antes de cualquier reunión de delegados de equipo, las cuales deben estar sujetas a lo acordado en la regla 13.1.

12.4 Los nombres de todos los competidores y equipos inscritos correctamente serán sorteados, aunque un competidor no haya llegado. Las inscripciones sin nombres (espacios en blanco) no son tenidas en cuenta para el sorteo.

12.5 En una salida por intervalos, el intervalo será normalmente de 2 minutos, pero puede ser variado con la aprobación del Juez Controlador IOF del evento.

WTOC **12.6** En una salida por intervalos para todos los competidores de una misma carrera, el orden de salida será sorteado al azar, pero siendo modificado tanto como sea necesario, para permitir una separación por lo menos de 8 minutos, entre los competidores de la misma Federación que realicen el mismo recorrido. El mecanismo del ajuste para proporcionar la separación requerida, es adelantar los siguientes competidores disponibles en el cuadro. Si para proporcionar las separaciones necesarias, los competidores del final del cuadro tienen que estar distanciados, desde la parte inferior de la lista se realizará el mismo proceso, pero en sentido contrario.

WTOC **12.7** En el segundo día de competiciones del Campeonato del Mundo, el orden de salida será el inverso al orden de resultados del primer día de competición, con el mejor competidor saliendo de último, pero ajustándolo cuando fuera necesario, para permitir una separación de al menos 8 minutos entre competidores de la misma Federación. Se usará el mismo mecanismo de ajuste que el detallado en el artículo 12.6, comenzando por el último en tomar la salida.

13. REUNIÓN DE DELEGADOS DE EQUIPO

WTOC **13.1** El día anterior a la competición, el organizador celebrará una reunión de delegados de equipo. Esta reunión, normalmente comenzará no más tarde de las 19.00 horas. El Juez Controlador IOF del Evento dirigirá o supervisará la reunión.

WTOC 13.2 El material de competición (dorsales, tarjetas de control o pinzas electrónicas, listados de salida, horario de transportes, últimas informaciones, etc.), será entregado antes del inicio de la reunión.

WTOC 13.3 Los delegados de equipo tendrán la oportunidad de hacer preguntas durante la reunión.

14. TERRENO

14.1 El terreno será adecuado para establecer carreras competitivas de Orientación de Precisión, según el modelo correspondiente. Se tendrán en consideración los objetivos de la Convención de Leibnitz.

14.2 El terreno será elegido de manera que los competidores con menor movilidad, la persona limitada y propulsada por una silla de ruedas baja y la persona que camina lentamente y con dificultad, puedan realizar el recorrido dentro del límite de tiempo máximo, usando asistencia oficial donde sea proporcionada.

14.3 Antes de la competición, el terreno de la carrera no habrá sido usado para la orientación, durante el mayor tiempo posible, de manera que ningún competidor disfrute de alguna ventaja injusta.

14.4 El terreno de competición estará prohibido para su uso, tan pronto como se haya elegido.

14.5 Si fuera necesario, el permiso para acceder a un terreno prohibido será obtenido por el organizador.

14.6 Serán respetados en el área, todos los derechos para la conservación de la naturaleza, silvicultura, la caza, etc..

15. MAPAS

15.1 Los mapas, el trazado de carrera y la sobreimpresión adicional, serán dibujadas e impresas según la *Especificación Internacional del IOF para los Mapas de Orientación Sprint* o la *Especificación Internacional del IOF para los Mapas de Orientación*. Las modificaciones necesarias serán aprobadas por el consejo de la IOF.

15.2 La escala del mapa normalmente será 1:4000 ó 1:5000. En todos los mapas de una competición se utilizará la misma escala, incluidos los de los controles cronometrados.

15.3 Los errores en el mapa y los cambios que se hayan producido el terreno desde que el mapa fue impreso, serán corregidos en el mapa si ellos provocan una incidencia durante el evento.

15.4 Los mapas deberán ser protegidos contra la humedad y el deterioro.

15.5 Si existe un mapa de orientación anterior de la zona de la competición, las copias en color de la edición más reciente, deben ser mostradas a todos los competidores el día anterior a la competición.

15.6 En el día de la competición y hasta que lo permita el organizador, está prohibido el uso de cualquier mapa del área de competición por los competidores o los delegados de equipo.

WTOC **15.7** La IOF y sus Federaciones miembro, tendrá derecho a reproducir los mapas del evento con sus carreras en sus revistas oficiales o en sus sitios web, sin tener que pagar una cuota a los organizadores.

16. CARRERAS

16.1 Los *Principios para la planificación de carreras de Orientación de Precisión* de la IOF (véase el Apéndice 1), se aplicarán con referencia al último número publicado del documento “*Orientaciones Técnicas de la IOF para la Orientación de Precisión*”.

16.2 El nivel de los recorridos será acorde a un evento internacional de Orientación de Precisión. Deberán ser puestas a prueba las habilidades en la lectura de mapas e interpretación del terreno y la concentración de los competidores, así como, en los controles cronometrados, la rapidez en la toma de decisiones. Los recorridos proporcionarán una gama de diversas técnicas de orientación.

16.3 La longitud de las carreras normalmente no deberían exceder de 3.500 m., y vendrá dada por la distancia entre la salida y la meta, teniendo en cuenta el recorrido que va a ser seguido por los participantes.

16.4 Cualquier ruta no transitable por todos los usuarios de sillas de ruedas, debido a la anchura, raíces que sobresalgan, árboles caídos u otra superficie inadecuada, debe estar prohibida a todos y marcada en el terreno por cintas.

16.5 El desnivel total será dado como el desnivel acumulado en metros a lo largo del recorrido.

16.6 El desnivel de una carrera (pendiente longitudinal) no deberá exceder del 14% en tramos de más de 20 metros. Una pendiente transversal no debería ser mayor al 8%.

16.7 Como refresco, por lo menos será ofrecida agua mineral.

17. CONTROLES CRONOMETRADOS

WTOC 17.1 En una carrera, por lo menos se incluirán dos controles cronometrados, en los que es registrado el tiempo de decisión. Éstos pueden ser colocados en cualquier parte del recorrido; pero es deseable que por lo menos uno de los dos, se encuentre antes de la salida y otro después de una pre-llegada. Para este tipo de controles se utilizará otro mapa específico.

17.2 En un control cronometrado, el detalle del terreno no será mostrado en los mapas del competidor, cuando éste pueda ser estudiado por los competidores, antes de que sean llamados al control cronometrado.

17.3 En los controles cronometrados el competidor estará sentado en una posición, de modo que sean visibles todas las telas de las balizas y sus ubicaciones hayan sido confirmadas. Cuando comienza a contar el tiempo, se le da o coloca al competidor una ventana del mapa orientada hacia el control, sobre la cual se encuentra una clara indicación de la dirección del norte magnético y debajo de ella figura la descripción del control. El cronometraje puede realizarse con dos cronómetros o aparatos electrónicos. En este último caso, el mapa se entrega al competidor, cuando suene la señal después de “picar” en el dispositivo electrónico.

17.4 En los controles cronometrados, el tiempo se detiene cuando se indica una respuesta clara. Esto puede ser ya sea señalando en un tablero o verbalmente usando el Alfabeto Fonético Internacional (Alfa, Bravo, Charlie, Delta, o Eco). En las unidades electrónicas, con las “picadas” del competidor se registra automáticamente tanto la respuesta elegida como el tiempo. El trazador no incorporará una respuesta “Ninguno / Cero”.

17.5 En los controles cronometrados, está permitido un máximo de un minuto. Son registrados tanto el tiempo como la respuesta.

17.6 A menos que se utilice grabación electrónica, habrá 2 cronometradores controlando los tiempos de ambos registros. Los tiempos serán redondeados a la baja hasta segundos enteros.

18. ZONAS Y RUTAS RESTRINGIDAS

18.1 El reglamento establecido por la organización de la Federación, para proteger el medio ambiente y cualquier otra relacionada con las instrucciones del organizador, deberá ser estrictamente observadas por todas las personas relacionadas con el evento.

18.2 En el área de competición, se consideran fuera de límites, todos los terrenos situados fuera de los caminos (pistas), a menos que se indique lo contrario en la información, la marcada en el

mapa y, si fuera necesario, la marcada en el suelo. Además, determinadas rutas y áreas que normalmente se permiten, pueden ser declaradas fuera de límites, según se describa en la información y, si es necesario, marcado en el mapa y el terreno. Serán descalificados los competidores que deliberadamente entren en un área prohibida.

18.3 Las rutas obligatorias, los puntos de cruce y los puntos de paso, se marcarán claramente en el mapa y sobre el terreno. Los competidores deberán seguir en su totalidad, la longitud de cualquier tramo marcado en su recorrido.

19. LAS DESCRIPCIONES DE CONTROL

19.1 La ubicación exacta en el terreno del punto de control, estará correctamente definida en el mapa por el centro del círculo y la descripción de control.

19.2 Las descripciones de control serán en forma de símbolos y de conformidad con las *Descripciones de Control* de la IOF.

19.3 En la columna B se indicará mediante letras, el número de telas de balizas de un grupo (por ejemplo: A-C para 3 balizas).

19.4 Cuando sea necesario indicar la dirección aproximada para visualizar un grupo de control, en la columna H se colocará una flecha ordinaria de dirección de una brújula.

19.5 Las descripciones de control incluirán el tiempo máximo permitido para realizar el recorrido.

19.6 Las descripciones de control, colocadas en el orden correcto del recorrido de cada competidor, serán fijadas o impresas en la parte delantera del mapa.

20. ESTABLECIMIENTO DE LOS CONTROLES Y EQUIPAMIENTO.

20.1 El punto de control dibujado en el mapa estará claramente señalado sobre el terreno, mediante un grupo de telas de balizas situadas en las inmediaciones del círculo.

20.2 Las telas de las balizas consistirán en tres cuadrados de 30 x 30 cm. dispuestos en forma triangular. Cada cuadrado estará dividido diagonalmente, siendo una mitad de color blanco y la otra mitad de color naranja (PMS 165).

20.3 Las telas de las balizas serán colgadas, de manera que desde las inmediaciones al punto de decisión, todas sean visibles (al menos 1/3 de cada baliza) para los competidores. Normalmente, una baliza está colocada en el elemento característico del terreno, coincidiendo

en el mapa con el centro del círculo y correctamente descrita, pero en competiciones de categoría élite, está permitido no tener la baliza situada de esa manera.

20.4 Las telas de las balizas serán colgadas a una altura normal, en cualquiera de los grupos de balizas.

20.5 A lo largo de la ruta, un punto de decisión será marcado en el terreno, pero no aparecerá en el mapa.

20.6 Las telas de las balizas son designadas de izquierda a derecha, sin tener en cuenta la profundidad de campo de visión 'A', 'B'... 'E' desde el punto de decisión. La decisión de cuál baliza es cuál, se realiza desde este punto.

20.7 Serán guardados todos los controles, para los que exista preocupación por su seguridad.

21. TARJETAS DE CONTROL Y DISPOSITIVOS DE MARCADO

21.1 Puede ser utilizado cualquier dispositivo electrónico autorizado por la IOF o el método de pinza manual con tarjeta de control.

21.2 Si se utiliza un sistema no-electrónico de marcado, la tarjeta de control debe satisfacer las siguientes especificaciones:

- Debe estar hecha de un material resistente o estar protegida.
- Cada celda de perforación tendrá una longitud mínima de 13 mm por cada lado.
- A la vez que la tarjeta principal, automáticamente deberá marcarse un duplicado.

21.3 Si se utiliza un sistema no-electrónico de marcado, a los competidores se les proporcionará una tarjeta doble. La tarjeta completa será entregada a los delegados en la meta, siendo devuelta la segunda parte al competidor para tenerla como referencia, después de la salida del último corredor.

21.4 Si se utiliza un sistema no-electrónico de marcado, y para protegerla, la tarjeta completa puede ser reforzada o introducida dentro de una funda, pero nunca dividirse en varias partes.

21.5 Los competidores registran sus respuestas en una estación de marcado, situada a corta distancia del cada punto de decisión. Si se utiliza un sistema no-electrónico de marcado, será proporcionada una sola pinza de perforación. Si se utiliza un sistema electrónico de marcado, debe ser proporcionado un punto de marcado de reserva. En cualquiera de los casos, debe ser usada una huella diferente al de los controles adyacentes.

21.6 Los competidores registrarán su respuesta en cada control, antes de moverse hacia el siguiente control. Con el sistema de perforación clásico (no electrónico), la tarjeta de control debe ser marcada en la casilla elegida. Con el sistema de perforación electrónico, la selección es registrada en la correspondiente unidad de registro, y se comprueba que en ésta, aparece la señal de confirmación. Si después de esperar la señal, existen dudas de que la perforación se haya registrado, se usará el sistema de perforación de reserva, en alguna de las casillas en blanco que aparecen dibujadas en el mapa. Ver el Apéndice 4.

21.7 Los competidores son responsables del correcto marcado de su respuesta, tanto si lo hacen ellos mismos o a través de un intermediario.

21.8 Cualquier control con ninguna o más de una respuesta registrada, se juzgará como incorrecta. Esto estará sujeto a la confirmación por parte del Juez Controlador del Evento.

21.9 No se permiten cambios en la respuesta registrada.

21.10 Las comprobaciones realizadas por el organizador, para confirmar que los competidores están completando los controles en el orden correcto, pueden ser hechas tanto revisando tarjetas de control sobre el terreno de competición, como leyendo los datos de las unidades electrónicas.

21.11 Serán descalificados los competidores que pierdan su tarjeta de control o dispositivo electrónico de perforación (pinza electrónica).

WTOC **21.12** Las tarjetas de control o pinzas electrónicas serán entregadas antes de la reunión de los delegados de equipo, a no ser que, si se organizan fases clasificatorias y finales el mismo día, las correspondientes a las finales se darán al menos una hora antes de la primera salida.

WTOC **21.13** Si se utiliza un sistema electrónico de control, se proporcionará a los competidores una forma de picar en privado.

22. EQUIPACIÓN

22.1 La elección de la ropa y el calzado será libre.

22.2 El número de salida de los dorsales será claramente visible y se llevarán donde lo indique el organizador. Los dorsales no serán más grandes de 25 x 25 cm., con una altura de los números de al menos 10 cm.. El número de los dorsales no se pueden plegar ni cortar.

22.3 Durante la competición, los únicos medios de ayuda que los competidores pueden usar para la navegación, son el mapa y las descripciones de control proporcionadas por el organizador, y una brújula.

22.4 No están permitidas otras ayudas electrónicas o mecánicas que un odómetro y un reloj.

22.5 En el área de competición no se pueden usar equipos de telecomunicaciones, excepto por los jueces ante una emergencia. Cualquier otro uso de equipos de telecomunicaciones durante el período de competición, puede resultar en la descalificación del competidor y del equipo.

23. SALIDA

23.1 En competiciones individuales, normalmente la salida se hace a intervalos.

23.2 Todos los competidores dispondrán al menos de 20 minutos, para prepararse con tranquilidad en el área de salida. En el área de salida sólo se permitirá estar a los competidores que no hayan salido y a los delegados de equipo.

23.3 La salida puede estar organizada con una pre-salida antes de la hora de salida. Si hay una pre-salida, allí estará expuesto un reloj, mostrando a los competidores la hora de competición y delegados de equipo y los competidores serán llamados por su nombre o estarán relacionados en una lista. Más allá de la pre-salida, sólo está permitida la presencia de los competidores que vayan a salir, con sus acompañantes y los representantes de los medios de comunicación, acompañados por miembros de la organización.

23.4 En la salida estará expuesto un reloj, mostrando la hora de competición a los competidores. Si no hay pre-salida, los competidores serán llamados por su nombre o estarán relacionados en una lista.

23.5 Los competidores son los responsables de comprobar que tienen el mapa correcto. Si hay alguna variación en el recorrido, en el mapa estará indicado el número de salida o nombre del competidor, de manera que éste lo pueda ver antes de su salida.

23.6 El punto donde comienza la orientación será mostrado en el mapa con el símbolo triangular de salida y, si éste no está en el momento de la salida, estará marcado en el terreno mediante una tela de baliza.

23.7 Los competidores que por su culpa, lleguen tarde a su hora de salida, les estará permitido salir. El organizador determinará a qué hora pueden salir, considerando la posible influencia

hacia otros competidores. Su tiempo se computará como si hubiesen salido a su hora de salida original.

23.8 A los competidores que lleguen tarde a su hora de salida por culpa del organizador, de común acuerdo les será asignada una nueva hora de salida.

24. META Y CONTROL DE TIEMPOS

24.1 Para un competidor, la carrera finaliza después de cruzar la línea de meta.

24.2 El tiempo empleado por el competidor en el/los tramo/os contabilizado/os del recorrido, no es relevante para el resultado de la competición, siempre que no supere el tiempo máximo establecido para el recorrido.

24.3 La hora de llegada puede ser medida cuando el competidor cruza una línea de pre-meta, o bien en la línea de meta. Los tiempos serán redondeados a al baja hasta segundos completos. Los tiempos serán dados tanto en horas, minutos y segundos, como en minutos y segundos solamente.

24.4 El camino de entrada a la meta, puede estar delimitado mediante una cinta o por otros medios.

24.5 La posición exacta de la línea de meta, será claramente visible para los competidores que se aproximan a ella.

24.6 Después de cruzar la línea de meta, los competidores entregarán las tarjetas de control o descargarán los datos registrados. Si fuera requerido por el organizador, también entregarán sus mapas de competición.

24.7 El organizador deberá establecer un tiempo máximo para cada recorrido, calculado 3 minutos para cada control, más 3 minutos cada 100 metros de recorrido. A criterio del Juez Controlador del Evento, puede establecer una prolongación del tiempo en función del desnivel, dificultad del terreno u otros factores. El Juez Controlador del Evento puede decidir la concesión de un tiempo adicional, para competidores con certificados de elegibilidad (*categoría paralímpica*).

24.8 Cualquier retraso sufrido por el competidor, en cualquier punto de la ruta, que no sea por su culpa, debe ser registrado y deducido del tiempo total invertido por el competidor.

24.9 Si, después de tener en cuenta cualquier retraso registrado, el competidor ha excedido el tiempo límite habrá incurrido en una falta. Ésta deberá ser una deducción de un punto, por cada unidad de 5 minutos que se haya retrasado.

24.10 En la meta habrá instalaciones y personal de primeros auxilios, que también están equipados para trabajar en el bosque.

25. RESULTADOS

25.1 Cada control identificado correctamente (incluyendo los controles cronometrados) vale 1 punto.

25.2 En los controles cronometrados, una respuesta correcta entre 0-60 segundos vale 1 punto. Una respuesta equivocada no puntúa y recibe una penalización de 60 segundos, que es añadida al tiempo tomado para responder. No responder dentro de los 60 segundos no puntúa y recibe una penalización de 120 segundos.

25.3 El promedio de los dos tiempos registrados en cada control cronometrado, se calcula conservando los decimales de los segundos. Si se utiliza sistema electrónico de control, el tiempo se redondea a la baja al segundo más cercano.

25.4 Los tiempos registrados en todos los controles cronometrados de una competición son acumulativos. Con cronometraje manual, los tiempos totales deberían mostrar intervalos de medio segundo.

25.5 Los competidores son clasificados de acuerdo a sus puntuaciones. A igualdad de puntos, los competidores se clasifican según sus tiempos acumulados en los controles cronometrados.

25.6 Cualquier control que sea considerado como injusto e invalidado por el Juez Controlador IOF del Evento, es borrado de la competición para todo el mundo. El motivo de la invalidación debe visualizarse en la tabla de resultados.

25.7 Los resultados provisionales, que consiste en los puntos obtenidos y tiempos acumulados, serán anunciados y visualizados en el área de meta o de reunión durante la competición.

25.8 Los resultados oficiales, incluyendo las respuestas correctas y las realizadas por los competidores en cada control, serán publicados no más tarde de 5 horas después de la última hora permitida de finalización, para el último competidor que ha tomado la salida. El mismo día de la competición, serán entregados a cada jefe de equipo y a los representantes de los medios de comunicación acreditados.

25.9 Los resultados oficiales incluirán la puntuación obtenida y los tiempos acumulados de todos los competidores participantes. Una versión abreviada puede ponerse a disposición de los medios de comunicación.

25.10 Dos o más competidores con la misma puntuación y el mismo tiempo en los controles cronometrados, ocuparán el mismo puesto en el listado de resultados. La(s) siguiente(s) posición(es) al empate permanecerá vacante.

WTOC **25.11** A cada competidor, delegado de equipo y representante de medios de comunicación acreditados, se le dará un listado de resultados oficiales y un mapa de competición, junto al mapa de soluciones.

WTOC **25.12** En las competiciones individuales del Campeonato del Mundo, los competidores serán clasificados de acuerdo a su puntuación global y el tiempo total acumulado de las dos pruebas.

| WTOC **25.13** En la competición del Campeonato Mundial por equipos, los puntos obtenidos durante el segundo día por los tres miembros del equipo, son sumados todos para obtener la puntuación del equipo, y los tiempos obtenidos durante el segundo día por los tres miembros del equipo, son sumados todos para obtener el tiempo del equipo.

25.14 El mismo día de la competición, los resultados serán publicados en Internet y enviados electrónicamente a la IOF.

26. PREMIOS

26.1 El organizador gestionará una ceremonia de entrega de premios digna.

26.2 Si dos o más competidores ocupan el mismo puesto, recibirán cada uno la correspondiente medalla y/o certificado.

| WTOC **26.3** En el Campeonato del Mundo de categoría Abierta, el título de Campeón el Mundo en dicha categoría, se otorgará al competidor con la puntuación más alta (y menor tiempo acumulado en los controles cronometrados, en caso de empate entre los de más alta puntuación).

| WTOC **26.4** Se otorgarán los siguientes premios en el Campeonato del Mundo en Categoría Abierta:

- 1º puesto, medalla de oro (chapado) y certificado.
- 2º puesto, medalla de plata (chapado) y certificado.
- 3º puesto, medalla de bronce y certificado.
- 4ª - 6º puesto, certificado.

Las medallas y los certificados serán proporcionados por la IOF.

| WTOC **26.5** En el Campeonato del Mundo en Categoría Paralímpica, el título de Campeón del Mundo en dicha categoría, se otorgará al equipo con la mayor puntuación (y menor tiempo acumulado en los controles cronometrados, en caso de empate entre los de más alta puntuación).

| WTOC **26.6** Se otorgarán los siguientes premios en el Campeonato del Mundo en Categoría Paralímpica:

- 1º puesto, medalla de oro (chapado) y certificado.
- 2º puesto, medalla de plata (chapado) y certificado.
- 3º puesto, medalla de bronce y certificado.
- 4ª - 6º puesto, certificado.

Las medallas y los certificados serán proporcionados por la IOF.

| WTOC **26.7** El título de Campeón del Mundo por equipos, se otorgará al competidor con la mayor puntuación (y menor tiempo acumulado en los controles cronometrados, en caso de empate entre los de más alta puntuación)

| WTOC **26.8** En la competición por equipos, todos los miembros del equipo recibirán:

- 1º puesto, medalla de oro (chapado) y certificado.
- 2º puesto, medalla de plata (chapado) y certificado.
- 3º puesto, medalla de bronce y certificado.
- 4ª - 6º puesto, certificado.

Las medallas y los certificados serán proporcionados por la IOF.

WTOC **26.9** Las ceremonias de entrega de trofeos serán efectuadas por representantes de la Federación organizadora y la IOF.

WTOC **26.10** Durante la ceremonia de entrega de trofeos, se izarán las banderas nacionales de los 3 primeros competidores y sonará el himno nacional del ganador.

27. JUEGO LIMPIO

27.1 Todas las personas que toman parte en un evento de orientación actuarán con imparcialidad y honestidad. Tendrán una actitud deportiva y un espíritu amistoso. Los competidores mostrarán respeto por los demás, los usuarios de silla de ruedas deben tener prioridad en el lado de la pista más cercano a los controles y acceso a los puntos de decisión por delante de competidores ambulantes. Durante la prueba, los competidores serán tan silenciosos como sea posible.

| **27.2** Está prohibida la búsqueda para obtener o la obtención de asistencia técnica por parte de otros competidores o acompañantes, o proporcionar tal asistencia a otros competidores durante una competición. Sin embargo, es deber de todo competidor ayudar a cualquier competidor lesionado, o cualquiera que tenga una necesidad física en caso de accidente.

27.3 El dopaje está prohibido. El documento “*Reglas IOF contra el dopaje*” se aplica a todos los eventos IOF y el Consejo de la IOF puede requerir que se establezcan procedimientos de control

de dopaje. El organizador puede requerir información sobre medicamentos prescritos. Es responsabilidad de los competidores obtener cualquier certificado TUE (*Therapeutic Use Exemption*, exención de uso terapéutico) que sea necesario.

27.4 Antes de que se hagan públicos, todos los miembros de la organización mantendrán un estricto secreto sobre el área y el terreno de competición. En cualquier caso, deberá mantenerse un estricto secreto acerca de los recorridos.

27.5 Cualquier intento de reconocer o entrenar en el terreno de competición está prohibido. Cualquier intento de obtener información relacionada con los recorridos, más allá de la proporcionada por el organizador, está prohibido antes y durante la competición.

27.6 El organizador excluirá de la competición a cualquier competidor que esté tan familiarizado con el terreno o el mapa, que tuviera una ventaja sustancial sobre otros competidores. En caso de duda, la cuestión será decidida por el Juez Controlador IOF del Evento.

27.7 Los delegados de los equipos, competidores, representantes de los medios de comunicación y espectadores, permanecerán en las áreas que se les hayan asignado.

27.8 Durante la prueba, los miembros de la organización y otros (por ejemplo, representantes de los medios de comunicación), ni molestarán ni ayudarán a los competidores, salvo cuando sea una asistencia física legítima para superar los tramos difíciles.

27.9 Después de haber cruzado la línea de meta, un competidor no puede volver a entrar en el terreno de competición sin la autorización del organizador. Un competidor que se retire lo anunciará inmediatamente en la meta y entregará el mapa y la tarjeta de control. Ese competidor no ejercerá ninguna influencia sobre la competición, ni ayudará a otros competidores.

27.10 Un competidor que incumpla una regla, o que se beneficia del incumplimiento de una regla, puede ser descalificado.

27.11 El personal que no sea un competidor y que incumpla cualquier regla, está expuesto a una acción disciplinaria.

27.12 El organizador debe parar, y aplazar o cancelar una carrera, si en cualquier momento se hace evidente que existen circunstancias que hacen la carrera peligrosa para los competidores, delegados o espectadores.

27.13 El organizador debe anular una carrera si ha surgido circunstancias las cuales hacen que la carrera sea significativamente injusta.

28. PROTESTAS

28.1 Una protesta se puede realizar sobre las infracciones de estas reglas o las instrucciones del organizador.

28.2 Las protestas pueden ser presentadas por los delegados de equipo o los competidores.

28.3 Cualquier protesta se realizará por escrito al organizador tan pronto como sea posible. Una protesta es adjudicada por el organizador. El demandante será informado de inmediato sobre la decisión tomada.

28.4 No existe una tasa por una protesta.

28.5 El organizador puede establecer un límite de tiempo para realizar las protestas. Las quejas recibidas después de ese plazo, sólo serán consideradas si existen circunstancias excepcionales, las cuales deben ser explicadas en la protesta.

29. RECLAMACIONES

29.1 Una reclamación se puede realizar contra la decisión del organizador acerca de una protesta.

29.2 Las reclamaciones las pueden realizar los delegados de los equipos o los competidores.

29.3 Cualquier reclamación se realizará por escrito a un miembro del jurado, no más tarde de una hora, después de que el organizador haya anunciado la decisión acerca de la protesta.

29.4 No existe una tasa por una reclamación.

30. JURADO

30.1 Un jurado será nombrado para pronunciarse sobre las reclamaciones.

30.2 El Consejo de la IOF decide para que eventos se designará un jurado. Si la IOF no se encarga de asignar el jurado, lo hará la Federación del organizador.

30.3 El jurado estará compuesto por 3 miembros con voto, en lo posible pertenecientes a diferentes Federaciones. El Juez Controlador IOF del Evento dirigirá el jurado, pero sin voto.

30.4 Un representante del organizador tiene el derecho a participar en las reuniones del jurado, pero sin voto.

30.5 El organizador actuará de acuerdo con las decisiones del jurado, por ejemplo para readmitir a un competidor descalificado por el organizador, para descalificar a un competidor admitido por el organizador, para anular los resultados en una categoría aprobados por el organizador o para aprobar los resultados declarados nulos por el organizador.

30.6 El jurado es competente para decidir sólo si todos sus miembros están presentes. En casos urgentes, se pueden tomar decisiones provisionales, si una mayoría de los miembros del jurado está de acuerdo con la decisión.

30.7 Si a un miembro del jurado se declara parcial, o si un miembro del jurado es incapaz de ejercer sus funciones, el Juez Controlador IOF del Evento nombrará a un sustituto.

30.8 Como resultado de su decisión ante una reclamación, y en caso de que se haya producido una violación grave de las reglas, el jurado (además de instruir al organizador) puede recomendar al Consejo de la IOF que excluya a una persona de alguno o todos los futuros eventos IOF.

30.9 Las decisiones del jurado son definitivas.

WTOC **30.10** El jurado es nombrado o aprobado por el Consejo de la IOF. Ningún miembro del jurado puede provenir de la Federación organizadora. Los miembros del jurado pertenecerán a diferentes Federaciones.

31. APELACIONES

31.1 Una apelación se puede realizar contra infracciones de estas reglas si todavía no se ha establecido un jurado, o si el evento ha finalizado y el jurado se ha disuelto.

31.2 Una apelación sólo puede ser efectuada por Federaciones.

31.3 Tan pronto como sea posible, se elevará por escrito una apelación ante la Comisión de Nombramiento de Jueces Controladores IOF de Eventos.

31.4 No existe una tasa por una apelación.

31.5 Las decisiones acerca de una apelación son definitivas.

31.6 El Consejo de la IOF se ocupará de la apelación.

32. CONTROL DEL EVENTO

- 32.1** Todos los eventos, para los que se aplican estas reglas, serán controlados por un *Controlador IOF de Eventos*. El Juez Controlador IOF del Evento será nombrado dentro de los 3 meses posteriores a la designación de un organizador.
- 32.2** El Consejo de la IOF decidirá para qué acontecimientos nombrará al Juez Controlador IOF del Evento.
- 32.3** Si el Juez Controlador IOF del Evento es designado por la IOF, él o ella es el representante oficial de la IOF ante el organizador, está subordinado al Consejo de la IOF y se comunica con la Secretaría de la IOF.
- 32.4** La Federación del organizador designará siempre un controlador nacional independiente. Este controlador asistirá al Juez Controlador IOF del Evento designado por la IOF. Si la IOF no asigna un Controlador IOF de Eventos para el evento en cuestión, el controlador designado por la Federación será el Juez Controlador IOF del Evento. El controlador designado por la Federación no es necesario que provenga de la misma Federación.
- 32.5** Todos los Controladores IOF de Eventos tendrán la licencia de Controlador IOF de Eventos. Ningún Juez Controlador IOF de Eventos ni un Ayudante de los Jueces Controladores IOF de Eventos, podrá tener responsabilidad en un equipo participante.
- 32.6** El Juez Controlador IOF del Evento se asegurará de que las reglas son seguidas, los errores son evitados y la imparcialidad es máxima. El Juez Controlador IOF del Evento tiene la autoridad para requerir que se realicen los ajustes que crea necesarios, para satisfacer los requisitos del evento.
- 32.7** El Juez Controlador IOF del Evento trabajará en estrecha colaboración con el organizador, y éste le proporcionará toda información que sea relevante. Toda la información oficial que sea enviada a las Federaciones, tales como boletines, serán aprobadas por el Juez Controlador IOF del Evento.
- 32.8** Como mínimo, se tendrán que llevar a cabo las siguientes tareas bajo la autoridad del Juez Controlador IOF del Evento:
- Aprobar el lugar y el terreno para el evento.
 - Examinar la organización del evento y evaluar la idoneidad de la propuesta sobre alojamiento, manutención, transporte, programa, presupuesto y posibilidades de entrenamiento.

- Evaluar cualquier ceremonia prevista y el adecuado acceso a ellas.
- Aprobar la organización y el diseño de la salida, meta y zonas de transición.
- Evaluar la fiabilidad y exactitud de los sistemas de cronometraje y presentación de resultados.
- Comprobar que el mapa cumple con las normas de la IOF.
- Aprobar los recorridos después de evaluar su calidad, incluyendo el grado de dificultad, emplazamiento de los controles y equipamiento, los factores de suerte y la exactitud de los mapas.
- Evaluar los preparativos e instalaciones para los medios de comunicación.
- Evaluar los preparativos e instalaciones para las pruebas de dopaje.

32.9 El Juez Controlador IOF del Evento realizará tantas visitas de control como crea necesario. Las visitas se planearán con el acuerdo la autoridad que le nombró y el organizador. Inmediatamente después de cada visita, el Juez Controlador IOF del Evento enviará un breve informe por escrito a la Comisión de Nombramiento de Jueces Controladores IOF de Eventos, con una copia para el organizador.

32.10 La Comisión de Controladores IOF de Eventos puede designar uno o más auxiliares para ayudar al Juez Controlador IOF del Evento, particularmente en las áreas de cartografía, recorridos, financiación, patrocinio y medios de comunicación.

32.11 La Comisión de Controladores IOF de Eventos tiene la autoridad para revocar la designación del Juez Controlador IOF del Evento.

WTOC **32.12** El Juez Controlador IOF del Evento realizará 3 visitas como mínimo: una lo más pronto posible acompañada de un informe técnico si fuera necesario; otra un año antes de los campeonatos y otra 3-4 meses antes de los campeonatos.

33. INFORMES DEL EVENTO

33.1 No más tarde de 3 semanas después del evento, el organizador remitirá un breve informe al Juez Controlador IOF del Evento, junto con las listas completas de resultados.

33.2 No más tarde de 4 semanas después del evento, el Juez Controlador IOF del Evento enviará un informe a la Comisión de Controladores IOF de Eventos. El informe incluirá cualquier característica significativa acerca del evento y los detalles de cada protesta o reclamación.

WTOC **33.3** El organizador enviará a la IOF, dos juegos de mapas que incluyan los mapas con los detalles de cada recorrido y las soluciones, y una lista completa de resultados.

WTOC **33.4** No más tarde de 6 meses después del evento, se enviará a la Secretaría de la IOF para su archivo, una copia de cada boletín, el programa final incluyendo listas de salidas, un organigrama de la organización y un estado final de cuentas.

34. PUBLICIDAD Y PATROCINADORES

34.1 No está permitido hacer publicidad de tabaco ni de bebidas alcohólicas de alta graduación.

34.2 El tamaño de la publicidad en chándales o ropa de otro tipo, utilizada por los miembros de los equipos durante las ceremonias oficiales, no excederá de 300 cm². No existe restricción en cuanto a la cantidad de publicidad en las prendas y equipamiento de competición de los corredores, excepto para los dorsales con el número de salida.

35. SERVICIO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

35.1 El organizador ofrecerá unas agradables condiciones de trabajo a los representantes de los medios de comunicación y favorables oportunidades para observar y hacer reportajes sobre el evento.

35.2 Como mínimo, el organizador deberá poner a disposición de los representantes de los medios de comunicación lo siguiente:

- Alojamiento en hotel de nivel medio, a ser pagado por los usuarios.
- Listados de salidas, folleto con el programa y cualquier otra información sobre el día anterior a la competición.
- Oportunidad de tomar parte en la carrera modelo.
- Un área en la meta, que cuente con un espacio de trabajo tranquilo y protegido contra las inclemencias meteorológicas.
- Inmediatamente después de la competición, los listados de resultados y mapas con los recorridos.
- Acceso a Internet pagado por los usuarios.

35.3 El organizador realizará todos los esfuerzos necesarios, para maximizar la cobertura por parte de los medios de comunicación, siempre que esto no ponga en peligro la imparcialidad del evento.

APÉNDICE 1:

PRINCIPIOS PARA EL TRAZADO DE RECORRIDOS PARA O-PRE

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Propósito.

1.2 Aplicación de estos principios.

1.3 Orientaciones técnicas.

2. PRINCIPIOS BÁSICOS.

2.1 Definición de O-Pre.

2.2 Objetivo de una buena planificación de recorridos.

2.3 Reglas de oro del trazador de recorridos.

3. EL RECORRIDO DE ORIENTACIÓN.

3.1 Terreno.

3.2 Definición de recorrido de orientación.

3.3 La salida.

3.4 El recorrido.

3.5 Los puntos de control.

3.6 La llegada.

3.7 Los elementos de lectura del mapa.

3.8 Elecciones de ruta.

3.9 El grado de dificultad.

3.10 Tipos de competición.

3.11 A lo que debe aspirar el trazador de recorridos.

4. EL TRAZADOR DE RECORRIDOS.

5. INFORMACIÓN ADICIONAL Y EJEMPLOS.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1 Propósito.

Estos principios tienen como objetivo establecer una norma común para la planificación de carreras de O-Pre, a fin de garantizar la imparcialidad en la competición, para las personas con muy diferentes capacidades físicas.

1.2 Aplicación de estos principios.

En todos los eventos internacionales de Orientación de Precisión, las carreras deben ser planeadas de acuerdo con estos principios. También deberían servir como orientación general, para la planificación de otros eventos competitivos de O-Pre.

Desarrollado para las personas que no tienen posibilidad de correr por terreno irregular, la falta de velocidad es reemplazada por la necesidad de hacer una precisa relación entre el mapa y el terreno.

1.3 Orientaciones técnicas.

Se hará referencia a la edición actual del documento “Orientaciones Técnicas de la IOF”.

2. PRINCIPIOS BÁSICOS.

2.1 Definición de O-Pre.

O-Pre es un deporte en el cual los competidores siguen una ruta navegable, pasando por un número de puntos de decisión marcados sobre el terreno, en una determinada secuencia. En cada punto interpretan el mapa para escoger cual, si es que hay alguna, entre un número de telas de balizas de un grupo situadas sobre el terreno, representa a aquélla que está definida por el centro de un círculo impreso en el mapa y la descripción de control. Ambas deben ser correctas.

Los Cartógrafos, Trazadores y Controladores de competiciones importantes de Orientación a Pie han, en efecto, experimentado el O-Pre para preparar tales eventos. El O-Pre recoge esas habilidades y las incluye en una competición formal.

2.2 Objetivo de una buena planificación de recorridos.

El objetivo de un trazado es ofrecer a los competidores, unos recorridos correctamente diseñados para sus supuestas capacidades. Los resultados deben reflejar la habilidad técnica de los competidores.

2.3 Reglas de oro del trazador de recorridos.

El trazador debe tener presente los siguientes principios:

- El carácter único del O-Pre, así como la interpretación del mapa.
- La respuesta en cada control debe ser indiscutible.
- La imparcialidad de la competición.
- El disfrute del competidor.

- Trabajar estrechamente con otros delegados.
- Conseguir la integración con otras modalidades de orientación.
- La protección de la vida silvestre y del medio ambiente.
- Las necesidades de los medios de comunicación y de los espectadores.

2.3.1 Carácter único.

Cada deporte tiene su propio carácter. El carácter distintivo del O-Pre es la interpretación del mapa y relacionarlo con un terreno desconocido. Esto requiere de unas habilidades de orientación: lectura del mapa precisa, manejo de brújula, concentración en situaciones de estrés, rapidez en la toma de decisiones, interpretación de terreno natural y estimación de distancias.

2.3.2 Respuesta indiscutible.

¡La respuesta en cada control debe ser indiscutible! Siempre debe ser posible determinar la solución al problema, mediante la interpretación del mapa y del terreno. La solución no debe estar basada en lo que “yo siento” o “yo creo”.

2.3.3 Imparcialidad.

La imparcialidad es un requisito básico de un deporte de competición. A no ser que se tome un gran cuidado en cada paso del trazado de recorridos y la situación de la carrera, la suerte puede convertirse fácilmente en un factor significativo dentro de las competiciones de O-Pre. El trazador debe considerar todos los factores, para asegurar que la competición es justa y que en cada parte del recorrido, todos los competidores se enfrentan con las mismas condiciones.

2.3.4 El disfrute del competidor.

La popularidad de la orientación sólo se puede incrementar, si los competidores están satisfechos con los recorridos que se les han proporcionado. Por consiguiente, es necesaria una cuidadosa planificación del trazado, para asegurar que los recorridos son apropiados en términos de longitud, dificultad física y técnica, posición de los controles, etc. Con respecto a esto, es particularmente importante que cada recorrido sea el adecuado para los competidores que lo realicen, cualquiera que sea de su capacidad física.

2.3.5 Estrecha cooperación de los delegados.

El trazador debe trabajar estrechamente con el cartógrafo y el controlador. Como tal grado de integración es necesario, se recomienda que la cartografía, planificación y control, lo mejor es que sea realizada al mismo tiempo sobre el terreno. La comunicación con el organizador también necesita ser incrementada debido a una mayor implicación “en el bosque”.

2.3.6 Integración con otras disciplinas de la orientación.

La diversión de los competidores es mucho mayor, cuando la competición de O-Pre está asociada a un evento de Orientación a Pie. La cooperación entre los trazadores de los diferentes recorridos, puede asegurar que no haya ningún conflicto de intereses y que todos los competidores sean informados de la presencia de los otros. Se pueden añadir cintas azules a la tela de las balizas del O-Pre, para alertar a cualquier orientador a pie perdido, de que se encuentra en un lugar equivocado.

2.3.7 La vida silvestre y el medio ambiente.

El medio ambiente es sensible: la vida silvestre puede verse perturbada y el terreno al igual que la vegetación pueden sufrir si se sobreexplota. El medio ambiente, también incluye a la gente que vive en el área de competición, los muros, las vallas, tierra de cultivo, edificaciones y otras construcciones, etc..

Normalmente es posible encontrar la forma, de evitar la interferencia con las áreas más sensibles, sin causar perjuicio. La experiencia y los estudios han mostrado, que incluso los grandes eventos pueden ser organizados en áreas sensibles sin causar daños permanentes, si se toman las precauciones adecuadas y los recorridos están bien planificados.

Es muy importante, que el trazador se asegure de que existe acceso al terreno elegido y de que las áreas más sensibles del terreno, son descubiertas por adelantado.

Dado que los competidores de O-Pre permanecen siempre dentro de caminos, con frecuencia este tipo de competición es aceptada, durante épocas y en áreas, cuando y donde una competición de Orientación a Pie no esté permitida, por motivos de sensibilidad ecológica.

2.3.8 Medios de comunicación y espectadores.

La necesidad de dar una buena imagen pública del deporte de orientación, debería ser una cuestión de interés permanente para un trazador. El trazador debería esforzarse por ofrecer a los espectadores y a la prensa la posibilidad de seguir lo más cerca posible, el progreso de una competición sin comprometer la imparcialidad deportiva.

3. EL RECORRIDO DE O-PRE.

3.1 Terreno.

El terreno debe elegirse de modo que los competidores con menos movilidad, las personas que se mueven en una silla de ruedas y las personas que caminan lentamente y con dificultad, puedan realizar el recorrido con facilidad, dentro del plazo máximo de tiempo.

Se deben tener en cuenta las condiciones en que se encuentra la ruta que ha de ser seguida y debe ser prohibida para todos, cualquier ruta que no sea accesible para todos, sin una alternativa viable.

Por ejemplo, un camino con escalones o con un árbol caído, no sería franqueable para la mayoría de los usuarios de sillas de ruedas, pero si hay una ruta paralela alternativa, se puede dejar que el competidor elija. Se debe comprobar que los caminos no tengan exceso de barro, arena, raíces y piedras, y se debe acondicionar si fuera necesario, para proporcionar una superficie razonablemente despejada para todos.

En general, la anchura aceptable de un camino es 1 m., (algunas plantas pueden invadir el camino en tramos cortos, pero deben ser eliminadas si las manos pudieran resultar gravemente arañadas por espinas o picadas por ortigas), de todas formas, es esencial que haya espacio para todos los tipos de sillas de ruedas / triciclos aerodinámicos (*handcycle*). Deben ser capaces de pasar y de maniobrar en los alrededores del control y si fuera necesario, deberían crearse a intervalos, áreas de hasta 3 m. de ancho. Cualquier camino inapropiado, en el mapa se puede indicar como fuera de límites, sobre impresionando áreas entramadas o marcadas con cruces, y/o en el terreno mediante cintas indicadoras. En cualquier caso, deben ser observadas por todos los competidores.

Para competidores en sillas de ruedas sin ayuda, la inclinación máxima (pendiente longitudinal) es del 14% para no más de 20 metros. Una pendiente que se atravesase (pendiente lateral) no debe ser mayor al 8%. En cualquier ruta que supere estos límites, debe haber ayudantes en condiciones de proporcionar ayuda. Se debe considerar el uso de cuerdas, poleas y una silla de ruedas de repuesto, para los competidores ambulantes que no puedan superar las secciones empinadas.

El trazador de la carrera debe estar plenamente familiarizado con el terreno, antes de que él o ella planifique utilizar una ruta o la posición de cualquier un punto de control.

El trazador también debe ser consciente, de que el día de la competición, las condiciones respecto del mapa y el terreno pueden ser diferentes, de las que existen en el momento de trazar los recorridos.

3.2 La salida

El área de salida debe estar situada y organizada de manera que:

- Exista un área de espera.
- Los competidores en espera no puedan ver el detalle de ningún grupo de controles.

El punto a partir del cual comienza la orientación, se marca sobre el terreno mediante una tela de baliza y sobre el mapa mediante un triángulo.

3.3 El recorrido

Los problemas a resolver son los elementos más importantes de un recorrido de O-Pre y, de largo, determinarán su calidad.

Los buenos problemas ofrecen a los competidores interesantes desafíos en la lectura del mapa.

En el mismo recorrido, se debería ofrecer diferentes clases de problemas.

Un recorrido, es preferible que tenga pocos (no menos de 10) pero muy buenos puntos, que un mayor número de puntos de menor calidad.

3.3.1 Puntos de control

El centro de cualquier círculo del control, estará dibujado en el mapa sobre un elemento característico, que pueda ser descrito con precisión en las descripciones de control. Excepto en el caso de que la respuesta sea cero, sobre el terreno se situará una tela de baliza en dicho elemento característico. Desde la ruta que se ha de seguir, éste debe ser visible o su posición deducida, a partir de otros elementos características y la altura de la tela de las balizas. Las falsas telas de balizas, no es necesario que estén en los elementos característicos dibujados en el mapa.

Es particularmente importante, que el mapa plasme con precisión el terreno próximo a los controles, y que sean correctas la dirección y distancias desde todos los ángulos de visión posibles, incluyendo los que están detrás del competidor.

3.3.2 Puntos de decisión.

Los puntos de decisión deben ser visitados por los competidores en el orden establecido.

Los puntos de decisión se marcarán sobre el terreno, pero no se mostrarán en el mapa.

Ningún competidor debe estar tentado a moverse por delante de esta marca, hacia el grupo de controles; si se considera necesario, se colocarán cintas en el terreno.

Los competidores ambulantes no podrán aproximarse más a la marca, que los usuarios en silla de ruedas, ni podrán obtener una mejor visión alzándose a cualquier elemento característico por detrás del punto de decisión. Tal elemento característico debe ser precintado y calificado como fuera de límites, para reforzar el cumplimiento de las reglas.

Lo más importante en un control, es que cualquier cosa relevante para la toma de la decisión, sea visible para cualquiera que esté sentado en una silla de ruedas baja y además, que esto sea comprobado.

3.3.3 Controles cronometrados.

En la competición, al menos se deben incluir dos controles cronometrados, donde el tiempo de decisión es registrado. En el mapa del competidor, no debería proporcionarse ninguna información, así como la localización de estos controles. Adicionalmente, si esos controles están situados a lo largo de la ruta de competición, deben ser eliminados del mapa todos los detalles en la proximidad de su área.

Lo ideal para los competidores experimentados de categoría elite, es que ambos deberían estar organizados, tanto al comienzo como al final de la competición, no tenido en cuenta como parte del tiempo límite para la realización del recorrido.

3.4 La tela de la baliza.

El equipamiento del control debe estar de acuerdo con el reglamento para eventos IOF.

La posición de todas las balizas en el conjunto debe estar cuidadosamente planificada. No es aceptable elegir la que ocupará el centro del círculo y situar posteriormente en las proximidades el resto de forma aleatoria.

Una tela de baliza debe estar colocada, de manera que los competidores puedan ver al menos un tercio de ella.

Sobre el terreno, las balizas deben colgarse a una altura normal (se sugiere que la parte inferior de la baliza esté a la altura de la rodilla o a 0,5 m.), para dejar ver la forma del terreno, tal y como se describe en el mapa.

Cuando estén colgadas, el trazador y el controlador deben estar completamente de acuerdo, acerca de cuál de las balizas está en el centro del círculo y coincide con la descripción de control. Si desde el punto de vista en el camino, existe alguna duda de cuál de las balizas es la correcta, se debe alcanzar un acuerdo moviendo una o más balizas.

Las versiones ampliadas de los “mapas de soluciones” pueden ser de gran ayuda en el momento de situar la tela de las balizas.

3.4.1 Imparcialidad de los puntos de control.

El conjunto de controles debe ser visible, tanto para aquéllos que estén sentados a un nivel bajo sobre el terreno (0,8 m.) o estando de pie (hasta 2,2 m.) y no debe estar oculto por la vegetación. Los trazadores deben evaluar el control, agachándose a nivel del terreno.

Como regla general, la posición relativa de las balizas no debe cambiar, cuando se miren desde dentro de una ventana de 1 x 1 m, alrededor del poste del punto de decisión. La respuesta debe seguir siendo la misma, cuando se dé un paso a cada lado del poste o un paso hacia atrás, para permitir el posicionamiento de las sillas de ruedas.

Se debe comprobar la influencia en la visibilidad, provocada por el sol o la lluvia, a la misma hora del día en que la competición va a tener lugar. En los controles cronometrados es esencial que, sin tener que moverse a lo largo de la pista, sean visibles todas las balizas y las características relevantes del terreno. En otros controles, para interpretar el terreno puede que sea necesario realizar algún movimiento a lo largo del camino. De hecho, puede ser esencial para resolver el problema.

3.4.2 Proximidad de los controles.

Cuando desde un punto de decisión, pueden verse la tela de las balizas de grupos adyacentes, éstos se separarán mediante cintas en el terreno o encintando el ángulo de visión desde el punto de decisión.

No está definida una distancia de separación mínima para las telas de las balizas. En caso de que dos o más balizas tengan la misma descripción, debe ser posible distinguirlas con precisión, tomando otros elementos característicos como referencia.

3.4.3 La descripción de control.

La posición del control con respecto a la característica mostrada en el mapa, se define mediante la descripción de control.

La posición precisa sobre el terreno del elemento característico del control, debe ser indiscutible, según lo definido por el centro del círculo en el mapa y la descripción de control.

Los controles que no puedan ser claramente definidos por los símbolos de control de la IOF, es poco probable que sean convenientes.

Las descripciones de control no deben ser más detalladas de lo necesario. No está permitido usar descripciones compuestas con símbolos adicionales, que no puedan ser acomodados dentro de las columnas de la lista de descripción de control (por ejemplo, cara superior del cortado, parte oeste).

En la Columna B, se indicará mediante letras el número de telas de balizas de un grupo, (por ejemplo, A-C para 3 balizas).

Si la ruta no es evidente, en la columna H una flecha indicará la dirección en la que mirar al conjunto de balizas de un control. (Una flecha apuntando hacia el norte, indica que el competidor tiene que ver el grupo a su norte y por lo tanto, viajar por una ruta hacia el sur del círculo).

La flecha no debe ser un rumbo desde el punto de decisión hacia el centro del círculo. En un terreno abierto, donde las posiciones de varios controles pueden estar a la vista, desde la ruta que se ha de seguir, o cuando las posiciones de varios controles están muy próximas entre sí, una flecha en la columna H indicará el grupo de balizas relevante para el control.

3.5 La llegada

Al menos la parte final de la ruta hacia la línea de meta, debería ser una ruta obligatoriamente marcada.

3.6 El grado de dificultad

Para cualquier clase de terreno y mapa, un trazador de carreras puede planificar recorridos con un amplio rango de dificultad.

Se pueden establecer recorridos de diferentes niveles, prestando atención al posicionamiento de la tela de las balizas en un grupo y del punto de decisión.

Se debería prestar atención al nivel esperado de los competidores, su experiencia y habilidad para leer o entender hasta el más fino detalle del mapa. Cuando se trazan recorridos para principiantes y niños, es particularmente importante escoger el nivel de dificultad adecuado.

4. EL TRAZADOR DE RECORRIDOS

La persona responsable del trazado de los recorridos, debe tener el conocimiento y saber apreciar las cualidades de un buen recorrido, obtenido a partir de la experiencia personal. Él o ella también debe estar familiarizado con la teoría del trazado de recorridos y saber apreciar los requerimientos especiales que se precisan, cuando se trata de competidores con amplias diferencias de movilidad.

El trazador de recorridos debe ser capaz de evaluar, sobre el terreno, los diversos factores que pueden afectar a la competición, tales como las condiciones del terreno, la calidad del mapa, la presencia de participantes y espectadores, etc.

El trazador de recorridos es responsable de los recorridos y el desarrollo de la competición desde la salida hasta la línea de meta. Debido a las numerosas ocasiones para cometer un error, los cuales pueden tener serias consecuencias en O-Pre, es mejor que el trazado, la cartografía y el control sean llevados a cabo sobre el terreno al mismo tiempo, a ser posible cuando la vegetación está baja. Una poda puede ser esencial para mejorar el acceso y la visibilidad, y se puede llevar a cabo en los días previos a la competición.

El recorrido se debe incorporar al mapa antes de imprimirlo. Los círculos han de ser de 6 mm y el centrado debe estar a 0,2 mm o menos, para permitir la colocación de una baliza sobre el terreno a 1 m o menos. Con un mapa a escala 1:4000 ó 1:5000 elaborado con las especificaciones ISOM, las dimensiones de los símbolos son un 50% más grandes que para los mapas de orientación a pie a escala 1:15.000.

5. INFORMACIÓN ADICIONAL Y EJEMPLOS

Mucha de la información adicional aplicable a los controladores y competidores involucrados en competiciones de O-Pre Se puede encontrar en los sitios web www.orientering.org y www.trailo.org.

APÉNDICE 2:
RESOLUCIÓN DE LA IOF ACERCA DE BUENAS PRÁCTICAS
CON RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE

En su reunión del 12/14 de abril de 1996, el Consejo de la Federación Internacional de Orientación, reconociendo la importancia de mantener una relación de respeto entre la orientación y el carácter ecológico de la orientación, y de acuerdo con la Resolución GAISF sobre el medio ambiente del 26 de octubre de 1995, adoptó los siguientes principios:

- Continuar teniendo en cuenta la necesidad de preservar un medio ambiente saludable y de integrar este principio en el comportamiento fundamental de la orientación.
- Asegurar que las normas de competición y de buenas prácticas en la organización de eventos, sean compatibles con el principio de respeto al medio ambiente y la protección de la flora y fauna.
- Cooperar con propietarios, autoridades gubernamentales y organizaciones medio ambientales, de forma que se pueda definir la mejor forma de actuar.
- Tener particular cuidado en observar las normativas locales de protección medioambiental, mantener el carácter “libre de basura” de la orientación y tomar las medidas apropiadas para evitar la contaminación.
- Incluir las buenas prácticas medioambientales en la educación y formación de los orientadores y delegados.
- Aumentar en las Federaciones Nacionales, la conciencia por los problemas ambientales mundiales, de manera que puedan adoptar, aplicar y divulgar los principios, para salvaguardar la sensibilidad de la orientación en el uso de las zonas rurales.
- Recomendar que las Federaciones Nacionales preparen para sus propios países, las orientaciones específicas de buenas prácticas ambientales.

APÉNDICE 3: LA CONVENCION LEIBNITZ

Nosotros, los Miembros de la IOF, que asistimos a la 20ª Asamblea General de la IOF en Leibnitz, Austria, el 4 de agosto de 2000, declaramos que:

"Es de importancia decisiva elevar el perfil del deporte, para promover la difusión de la orientación a más personas y nuevas áreas, y para conseguir introducir la orientación en los Juegos Olímpicos."

Los principales vehículos para conseguir esto son:

- Organizar eventos de orientación atractivos y emocionantes, los cuales sean de alta calidad para los competidores, delegados, medios de comunicación, espectadores, patrocinadores y socios externos.
- Realizar eventos IOF que sean atractivos para la TV e Internet.

Debemos tender a:

- Incrementar la visibilidad de nuestro deporte organizando nuestros eventos más cerca de donde está la gente.
- Hacer más atractivos nuestros centros de competición, proporcionando mayor atención al diseño y calidad de las instalaciones.
- Mejorar el ambiente del centro de competición, y la emoción, teniendo en el centro tanto la salida como la meta.
- Incrementar la cobertura de la televisión y otros medios de comunicación, asegurándose que nuestros eventos proporcionan más y mejores oportunidades para producir programas deportivos emocionantes.
- Mejorar el servicio a los medios de comunicación, que atienda mejor a las necesidades de los representantes de los medios (en términos de instalaciones de comunicación, acceso a los corredores en la salida, meta y en el bosque, continua información de tiempos intermedios, alimentos y bebidas, etc.).
- Prestar mayor atención a la promoción de nuestros patrocinadores y socios externos en el marco de nuestros eventos IOF.

"Nosotros, los Miembros de la IOF, esperamos que estas medidas serán estudiadas por todos los futuros organizadores de eventos IOF."

APÉNDICE 4:

SISTEMAS DE CONTROL DE PASO AUTORIZADOS

Solamente se pueden utilizar los sistemas electrónicos de control de paso que estén autorizados por la IOF. Los detalles acerca de las versiones actualmente bajo licencia se muestran en las páginas web de la IOF.

Los sistemas y versiones aprobados para O-Pre son:

- Sistema electrónico Emit de marcaje y registro de tiempo, con la versión 3 de tarjeta electrónica.
- Sistema SportIdent, en todas las versiones. Sin embargo, para TempO se prefiere la tarjeta electrónica que admite 64 registros.

Tanto para el sistema Emit como para el SportIdent, es responsabilidad del competidor asegurarse de que la perforación electrónica se encuentra en la tarjeta electrónica, mediante:

- Con respecto al sistema Emit, comprobando que la pantalla de la tarjeta electrónica, muestra que la perforación ha sido transferida. Es importante tener en cuenta, que la tarjeta electrónica sea colocada en la unidad seleccionada, exactamente en frente de esa unidad y sin pasar por encima de cualquier otra unidad.
- Con respecto al sistema SportIdent, no quitando la tarjeta electrónica hasta que las señales de retorno hayan sido recibidas.

Si después de intentos repetidos, pareciera que el picado no se ha transferido a la tarjeta electrónica, el competidor debe usar la perforación de reserva. Para ello, se proporcionará una tarjeta con algunas casillas de perforación junto con el mapa.

La tarjeta electrónica debe mostrar claramente, que el competidor ha realizado una selección en cada uno de los controles.

Un competidor al que le falte una picada o ésta no sea identificable, y si tampoco ha realizado la perforación de reserva, no podrá sumar el punto por ese control, a no ser que se demuestre con certeza que la picada que falta o no es identificable, no es culpa del competidor y la selección del competidor puede ser recuperada por otros medios y confirmada como correcta. En esta circunstancia excepcional, se podrá leer la unidad del punto de control para obtener la selección del competidor, si hubiera alguna.

APÉNDICE 5:

CAMPEONATOS EUROPEOS DE O-PRE

El Campeonato Europeo de O-Pre (ETOC, en sus siglas en inglés) es el evento oficial para otorgar los títulos de Campeones Europeos de O-Pre. Se organiza bajo la autoridad del Grupo de Trabajo Europeo (con las siglas EWG), la IOF y la Federación elegida.

El evento seguirá las Reglas de Competición de la IOF, tal como se aplicarían para el Campeonato Mundial de Orientación de Precisión, a menos que se indique lo contrario en estas reglas.

1. PRINCIPIOS PARA EL ETOC.

El campeonato será organizado de acuerdo a los siguientes principios:

- A los participantes se les ofrecerán competiciones de la más alta calidad técnica.
- El organizador seguirá el diseño de un modelo de campeonato compacto, para minimizar el tiempo y coste de transporte, y proporcionar a los competidores, jefes y otros representantes de la orientación, la posibilidad de reunirse fuera del bosque.
- Los costes de participación se mantendrán bajos y se ofrecerán alojamientos de diferentes calidades y los precios.
- Existirá la posibilidad de introducir nuevos competidores a la competición internacional.

2. PROGRAMA DEL EVENTO

El evento se organiza cada dos años (en años pares). El programa no se prolongará más de 5 días e incluirá las siguientes categorías: Competición para personas de cualquier capacidad física y Competición para aquellas personas que sean seleccionables para la categoría Paralímpica; junto con una competición por equipos durante uno de los días.

Las fechas del ETOC se coordinarán con otros eventos internacionales y cuando sea posible se incluirán en el programa del EOC de otras modalidades y se aprobarán finalmente por la IOF.

3. SOLICITUD DEL EVENTO Y ELECCIÓN DEL ORGANIZADOR.

Cualquier Federación Europea que sea miembro de la IOF, puede solicitar la organización del ETOC. Las solicitudes llegarán a la Secretaría de la IOF, antes del 1 de enero del tercer año anterior al evento. En la reunión anual de la EOF se nombra a la entidad organizadora. El nombramiento está sujeto a la aprobación de la IOF y la firma de un acuerdo por el organizador. El Asesor Senior del evento será nombrado por la IOF.

4. PARTICIPACIÓN

Pueden competir en el ETOC, los competidores que representen a las Federaciones miembro de la IOF, definidas por el Comité Paralímpico Internacional como pertenecientes al continente europeo.

Pueden participar en el ETOC, los competidores que representen a otras Federaciones miembro de la IOF, pero no podrán obtener los correspondientes títulos Europeos, medallas o diplomas.

En los eventos individuales, una Federación puede inscribir a un máximo de 6 personas en cada categoría.

En la competición por equipos, una Federación puede inscribir a 2 equipos, cada uno compuesto por 3 competidores, con uno como mínimo de la clase Abierta y uno como mínimo de la clase Paralímpica. Solamente el equipo mejor clasificado contará en el palmarés.

5. LISTA DE RESULTADOS

Si en la competición participan competidores no europeos, se publicarán dos listas de resultados por separado. En una lista se muestran los resultados del Campeonato Europeo de Orientación, excluyendo a los competidores no europeos y en la segunda se muestran los resultados de la competición incluyendo a los competidores no europeos.

6. PREMIOS

El organizador pagará las medallas especialmente designadas proporcionadas por el EWG para las pruebas individuales (3 medallas en cada categoría) y la competición por equipos (3 medallas para cada equipo) y diplomas para las plazas del 1 al 6.

La ceremonia de entrega de premios se llevará a cabo por los representantes de la Federación organizadora y un representante de la EWG (preferiblemente) o de la IOF.

7. JURADO

El Consejo de la IOF nombra al jurado. Se compondrá por 3 miembros con voto pertenecientes a diferente federaciones de orientación, uno de los cuales es seleccionable para la categoría Paralímpica.

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LA VERSIÓN ANTERIOR (FEB 2009)

1.4 Eliminada la referencia a miembro de pleno derecho de la IOF (a consecuencia de la eliminación de la categoría de miembro asociado).

1.8 Definición de Juez Controlador del evento.

WTOC 4.5 Cambiada la fecha de aplicación a 1º de Enero.

WTOC 5.2 Nuevo criterio de elegibilidad para la categoría Paralímpica.

WTOC 5.3&6.6 Nueva composición del equipo (incluye 3 competidores, como mínimo un de la categoría Abierta y otro de la Paralímpica).

WTOC 6.5 Los actuales Campeonatos Mundiales en categoría Abierta y Paralímpica tienen una plaza extra.

WTOC 9.8 Los miembros del equipo deben ser declarados sobre las 18:00 horas del día anterior a la competición por equipos).

WTOC 9.10 Razón válida para que pueda ser cambiada la composición del equipo fuera de plazo.

WTOC 25.13 El tamaño del equipo es ahora tres.

26.3 & 26.5 Clarificación de que si hay un empate en la puntuación por la primera plaza, decide el tiempo acumulado en los controles cronometrados).

26.4 Certificado para las plazas del 4º al 6º.

26.6 Certificado para las plazas del 4º al 6º.

26.8 El tamaño del equipo es ahora tres. Certificado para las plazas del 4º al 6º.

27.2 Aclaración de que la búsqueda para obtener ayuda no está permitida.

27.12 División en 2 reglas, una concerniente a la seguridad y la otra a la imparcialidad.

WTOC 30.11 Regla eliminada.

Enero 2012

Apéndice 5. Nueva versión de las reglas para el Campeonato Europeo.

Nombre de archivo: Reglamento de competición IOF 2012
Directorio: H:\ORIENTACION\DOCUMENTOS\WEB FEDO DE
O-PRE\3- REGLAMENTOS\INTERNACIONALES\2012
Plantilla: C:\Documents and Settings\Administrador\Datos de
programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dot
Título:
Asunto:
Autor: Mario Vidal Triquell
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 09/12/2009 16:52:00
Cambio número: 180
Guardado el: 27/02/2012 17:12:00
Guardado por: USUARIO
Tiempo de edición: 5.006 minutos
Impreso el: 27/02/2012 17:12:00
Última impresión completa
Número de páginas: 46
Número de palabras: 14.686 (aprox.)
Número de caracteres: 80.773 (aprox.)